

2023-300

CONSTANCIA: Manizales, junio 11 de 2024. La dejo en el sentido que el secuestre presentó informe de su gestión en este proceso.
Pasa a despacho para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1383

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Once de junio de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO, DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **UBELI URIBE LÓPEZ**, a través de apoderada judicial, en contra de **MANUEL ANTONIO URIBE GONZÁLEZ**, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, el informe presentado por el auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323b09f873e25990a315a13b1c2b9bc9667e566a7116f794b7e40a015833a427**

Documento generado en 11/06/2024 01:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>